

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el superior.

En consecuencia, se dispone señalar como fecha para continuar la audiencia de auto anterior el día **TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA (2:30) P.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 114 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 45 de la Ley 712 de 2001.

Se requiere a las partes para que den a conocer al Despacho el email y teléfono de contacto de apoderados, partes y testigos para efectos de audiencias virtuales.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

a.a.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04a4f7d76118882deb87327a8d20b467b2df44d2820e0795d59746990543e95e

Documento generado en 06/07/2021 05:03:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>